



Resolución Ministerial

N° 312 -2020-MIMP

Lima, 18 DIC. 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a II de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAP-P N° 120), en consecuencia, es necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Con las visaciones de la Secretaría General, la Oficina General de Administración, la Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y modificatoria; y, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias;

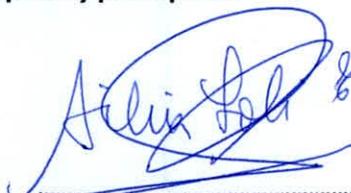


Firmado digitalmente por CASTILLO GONZALES Fernando Oscar FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 18.12.2020 13:22:59 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor **LUIS ENRIQUE GALLEGOS HUAMANI** en el cargo de Director II de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Oficina General de Administración del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


SILVIA LOLI ESPINOZA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Firmado digitalmente por MONTALVA DE FALLA Jose Ernesto FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 18.12.2020 13:09:02 -05:00



Firmado digitalmente por TERRY RAMOS Edilberto Martin FAU 20336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 18.12.2020 12:37:40 -05:00



Firmado digitalmente por JURADO CHUY Karina Del Pilar FAU 1336951527 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 18.12.2020 10:59:04 -05:00